



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, a 8 de junio de 2010

Muy Sres. nuestros,

Sirva la presente para comunicarles que en el día de hoy el Comité de Empresa de Sniace y representantes del Grupo Sniace han llegado a un acuerdo con relación al Convenio Colectivo que regirá los años 2010 y 2011, desconvocándose en consecuencia la huelga que estaba programada para las semanas que comienzan los días 14 de junio y 19 de julio, ambas del año en curso.

El principal acuerdo alcanzado es una subida salarial del dos por ciento (2%) anual con cláusula de revisión, siempre y cuando el índice de precios al consumo (IPC) sea superior al uno con dos por ciento (1,2%).

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Eduardo Huertas Welsh
Director Jurídico